



# **BOLETIN OFICIAL**



Año XXV

Número 1.263

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

**CIRUGIA GENERAL**  
CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24  
Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197  
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER  
MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**  
ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

DISPONIBLE

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa Maria»

EN BARCELONA.. }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 28 de Diciembre 1950

### TARIFA DE PRECIOS

|   |       |            |
|---|-------|------------|
| Suscripción anual.....                  | 50,00 | Pesetas    |
| Número suelto.....                      | 1,00  | «          |
| Edictos Oficiales.....                  | 1,00  | « línea.   |
| Avisos particulares.....                | 1,00  | « «        |
| Anuncios comerciales (dozavo página) .. | 30,00 | « anuales. |

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

*Horas de consulta del Sr. Secretario:*  
De 11 a 13.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 10 a 13 y 30

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

355

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

## BANDO

*El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad*

HACE SABER: Que debiendo efectuarse el Alistamiento de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1951 en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, todos los españoles o naturalizados en España que residan en esta Ciudad, cualquiera que sea su estado o condición, y que hayan nacido desde el 1.º de enero al 31 de diciembre, inclusivos, del año mil novecientos treinta, están obligados antes del día 10 de enero actual, a pedir por sí o delegadamente, su inscripción en las listas que formen las secciones de reclutas del Ayuntamiento, quedando exentos de esta obligación los mozos que con anterioridad se encuentren inscritos en la Armada para cuyos efectos y conocimiento de

los interesados, se citan a continuación algunos artículos del citado reglamento.

Artículo 48.—Todos los naturalizados en España que no hubieren prestado el servicio militar en el País de procedencia y se le concediere la nacionalidad antes de haber cumplido los cuarenta y cinco años, tendrán obligación de inscribirse en el primer alistamiento y pasarán a formar parte del reemplazo y situación correspondiente a los alistados en el año en que cumplieron veintiun años de edad.

El español o naturalizado en España que adquiriese otra nacionalidad, si quisiera volver a recobrar la española después de cumplidos los veintiun años de edad, será incluido en el primer alistamiento que se efectúe después de concedersela, siendo para todos los efectos considerado como perteneciente a éste, pero obteniendo su licencia absoluta a los cuarenta y cinco años.

Los que omitan el cumplimiento de esta obligación serán castigados con la multa de doscientas a quinientas pesetas, si los mozos fueren habidos, y con la de quinientas a mil pesetas, en caso contrario, correspondiendo su imposición a la Junta de Clasificación y Revisión correspondiente, abonándola los padres o tutores.

Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les corresponda no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, ni justifiquen la omisión, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta y quedarán privados del derecho de solicitar prórrogas de incorporación a filas y de las ventajas concedidas a los aspirantes a Oficial o Clases de Complemento.

Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en el alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arrestos de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el Tribunal correspondiente. Caso de insolvencia sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Artículo 49.—La solicitud de inscripción podrá efectuarse por comparecencia personal o por escrito.

Artículo 50.—Los padres o tutores de los mozos sujetos al alistamiento para el servicio militar, están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si estos hubieran dejado de cumplir tal deber, cuando por su edad les corresponda.

Igual obligación tienen: los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos Penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Artículo 51.—Los Jefes de los Cuerpos e Institutos Militares en que sirvan voluntarios de la edad de veinte años, tienen la obligación de remitir certificados de existencia y del concepto en que sirvan

en el Ejército, a los Alcaldes de los pueblos en que hayan nacido o donde residan sus padres, a fin de que disponga su inscripción, haciéndolo constar en las filiaciones de los interesados, uniendo a ellas el acuse de recibo que deben facilitar los Alcaldes.

Ceuta 1 de Enero de 1951  
Vicente García Arrazola.

356

## Administración Especial del Patrimonio del Estado. - Ceuta

### ANUNCIO

Por don Francisco Ocaña Sánchez, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación a su favor de la parcela número ciento cincuenta y una (151) del Campo exterior de esta Plaza, cuyas características son las siguientes:

Situación: Al S. O. de García Aldavez.

Linderos: Al Norte, parcelas 260 y 76.

Al Sur, con las 204 y 143.

Al Este, con las 13 y 204, y

Al Oeste, con la núm. 244.

Superficie: 19.300'00 metros cuadrados.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela en el concepto que alegaren, previniéndoles que podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Ceuta, 19 de Diciembre de 1950.

El Administrador Especial,

Firmado: Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

357

### ANUNCIO

Por don Antonio, don José Arcas Rodríguez y doña Trinidad Rodríguez González, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación a su favor del terreno que ocupa la finca urbana de su propiedad ubicada en la parcela número 117 del Campo exterior de esta Plaza, y cuya situación, linderos y superficie son los siguientes:

**Situación:** En la parcela 117 del Campo exterior.

**Linderos:** Al Frente, carretera de la Puntilla.

A la derecha, carretera de Benítez.

A izquierda, carretera de la Puntilla, y

Al Fondo, parcela número 28.

**Superficie:** 200'00 metros cuadrados.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parte de parcela, en el concepto que alegaren, previéndoles que podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Ceuta, 19 de Diciembre de 1950.

El Administrador Especial,

Firmado: Cristóbal Moja-Angeler y Lago.

358

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Gómez Serrano, de 42 años, casado, hijo de Miguel y María, natural de esta Ciudad y que tuvo su último domicilio en Pasaaje del Cine, 6, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este

Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 315 de 1950, seguido contra el mismo por maltrato palabra.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 18 de Diciembre de 1950.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

359

### REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Fatima Ben Mohamed Ben Dris, de 19 años, soltera, obrera, hija de Mohamed y de Hadduch y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 454 de 1950, seguido contra la misma por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 22 de diciembre de 1950.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Ilegible.

Las casas comerciales; más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

**DISPONIBLE**

**Clemente Rocabert Vila**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**  
CRIADOR Y EXPORTADOR  
::: DE VINOS FINOS :::  
**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**  
ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**  
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos  
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la  
**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**  
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**Manuel Díaz Muriel**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

**AGUAS**

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

**IBÁÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**CORRIAT**

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

**La Esmeralda**  
**JOYERIA**

Gamoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

**DISPONIBLE**

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.  
Apartado 184

CEUTA